



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Quinta de Decisión
Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41298-31-05-001-2023-00113-**01**
Demandante : ANA LIDIA ALARCÓN COLLAZOS
Demandado : LUIS HERMINSON RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
ANDREA YOHANA BENAVIDES IBARRA
ALEJANDRA RODRÍGUEZ BENÍTEZ
Procedencia : Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón
Asunto : Fija agencias en derecho.

Neiva, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatar la Sala los recursos de queja presentados por la parte demandada, contra el auto de primera instancia proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.), el 05 de marzo de 2024, conforme al numeral 3° del artículo 366 del C.G.P, se RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago, en partes iguales entre ellos; conforme al artículo 5° numeral 1 del Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **752aef2778219a9646d4702ea7b51f90b65adfd543b604ec7e1cfd16ca0c60c6**

Documento generado en 29/04/2024 02:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>